

Radicación: N° 860-2013
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Luz Mary Valencia Garzón
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

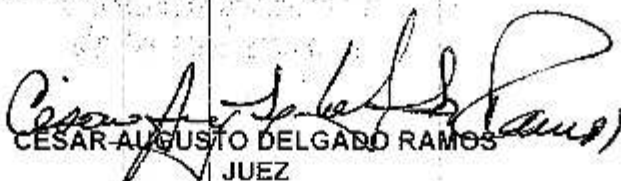
Ibagué, Doce (12) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 860-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ MARY VALENCIA GARZON
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

A folios 58 y 60 del expediente, obran escritos mediante los cuales el Dr. Gregorio Enrique Guarnizo Araujo, renuncia al poder otorgado por el Municipio de Ibagué.

Observa el Despacho que el Doctor Guarnizo Araujo no figura como apoderado dentro del proceso, máxime si se tiene en cuenta que el Municipio de Ibagué no contestó la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué